Unidad administrativa que clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Nayarit

Identificación del documento: Solicitud de Constancias de Inscripción en el Registro Forestal Nacional (SEMARNAT -03-047)

Partes o secciones clasificadas: Páginas 1

Fundamento legal y razones: Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 LGTAIP, consistentes en: Dirección de particulares, por considerarse información confidencial.

Firma del titular: Lic. Omar Agustín Camarena González

Fecha de clasificación y número de acta de sesión: Resolución 243/2017, en la sesión celebrada el 07 de junio de 2017.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE NAYARIT

OFICIO N° 138.01.01/1081/17
BITÁCORA: 18/BW-0172/03/17

Tepic, Nayarit, a 23 de Marzo de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

C. FRANCISCO JOSE MENDOZA MORENO

[redacted]

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 15 de marzo de 2017, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional de la Transmisión de la Propiedad o Derechos de Uso y Usufructo Sobre Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción VIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 27 de febrero de 2017, la Transmisión de la Propiedad o Derechos de Uso y Usufructo Sobre Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales, integrada en el **LIBRO NAY, TIPO OI, VOLUMEN 1, NÚMERO 2, AÑO 17,** del (los) predio (s) y su respectivo código de identificación Lote RC8-1, C-18-020-RC8-001/13; ubicado en el Municipio de BAHIA DE BANDERAS; autorizada mediante Oficio Número **138.01.01/0717/17;** y que refiere a la Solicitud de autorización de cambio de uso de suelo en terrenos forestales; cuyo Registro Forestal Nacional es **Lib. NAY T-CI Vol. 3 Núm. 47 Año 13,** y que fué autorizado mediante Oficio Número 138.01.01/0717/17, de fecha 27 de febrero de 2017, con una vigencia al 05 de agosto de 2018; y cuyos derechos han quedado a favor de ALFONSO RIZZUTO como titular adquiriente.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DELEGACIÓN NAYARIT

LIC. OMAR AGUSTÍN CAMARENA GONZÁLEZ

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".